

En San Miguel de Tucumán, a
...4... días del mes de mayo
del año dos mil veintitrés; y

Resolución de Presidencia N° 144 /2023

VISTO

El Encuentro de Directores y Responsables de las Escuelas Judiciales de Argentina e Iberoamérica “La Capacitación Judicial den la Pospandemia” a desarrollarse en la sede de REFLEJAR en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 11 y 12 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en tal sentido se entiende necesario comisionar al Presidente del CAM Dr. Daniel Oscar Posse para que participe los días 11 y 12 de mayo del corriente año del Encuentro de Directores y Responsables de las Escuelas Judiciales de Argentina e Iberoamérica “La Capacitación Judicial en la Pospandemia” a desarrollarse en la sede de REFLEJAR en la Ciudad Autónoma de Buenos.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Traslado vía aérea, ida y vuelta, Tucumán-Buenos Aires, partiendo el día 10/5 en horas de la tarde y regreso el día 12/5 en horas del mediodía.
- 2) Viáticos de pesos sesenta y siete mil cuarenta y cinco (\$ 67.045) por día, por dos (2) días.

Por ello,

**EL PRESIDENTE SUPLENTE
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **COMISIONAR** al Presidente del CAM, Dr. Daniel Oscar Posse, para que participe los días 11 y 12 de mayo del corriente año del Encuentro de Directores y Responsables de las Escuelas Judiciales de Argentina e Iberoamérica “La Capacitación Judicial en la Pospandemia” a desarrollarse en

la sede de REFLEJAR en la Ciudad Autónoma de Buenos, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos que ocasione la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2023: Poder Judicial 02 - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 134.090.

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.



DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



DRA. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA